



La presente circular establece el desarrollo, los días 9 y 10 de julio, de la FASE FINAL de la LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES / Trofeo "LOTERÍAS" 2021-2022, que se celebrará, con la colaboración de la Federación Andaluza de Tiro con Arco, el Ayuntamiento de Isla Cristina y los Clubes de La Flecha Isleña y el Asirio, en el Campo de fútbol de Isla Cristina:

Avenida del Carnaval, 3 - 21410 Isla Cristina (Huelva)

Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/p8VhDaCGYMjvqNNz9>

1. EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FASE FINAL

Tras la conclusión de la fase previa de la Liga Nacional RFETA de Clubes 2021-2022, los equipos clasificados y confirmados para disputar la fase final son los siguientes:

CATEGORÍA	DIVISIÓN	COD EQUIPO	NOMBRE EQUIPO	CLUB	FFAA
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH03	ARCOPOZUELO	CLUB ARQUEROS DE POZUELO	MAD
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH13	LOS RECURMORILLO'S	CLUB ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	MAD
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH09	EIVISSA PATRIMONI DE LA HUMANITAT	CLUB S'ARC EIVISSA	BAL
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH06	ASIRIO	CLUB ASIRIO DE TIRO CON ARCO	AND
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH14	MONTJUIC	CLUB ARC MONTJUIC	CAT
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH12	LOS CANARIOS	CD SEO	CAN
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH10	IBN MARWAN	CLUB IBN MARWAN	EXT
ARCO RECURVO HOMBRES	PRIMERA DIVISIÓN	RH04	ARCOSOTO	CLUB ARCOSOTO	MAD
ARCO RECURVO HOMBRES	SEGUNDA DIVISIÓN	RH07	COLMENAR RECURVO A	CLUB ARQUEROS COLMENAR VIEJO	MAD
ARCO RECURVO HOMBRES	SEGUNDA DIVISIÓN	RH16	VILLA DE VALDEMORO	CLUB VILLA DE VALDEMORO	MAD
ARCO RECURVO HOMBRES	SEGUNDA DIVISIÓN	RH11	LEGANÉS MASCULINO	CLUB ARQUEROS DE LEGANÉS	MAD
ARCO RECURVO HOMBRES	SEGUNDA DIVISIÓN	RH05	ARQUEROS 10	CLUB ARQUEROS 10 DE GALAPAGAR	MAD
ARCO RECURVO HOMBRES	SEGUNDA DIVISIÓN	RH01	ARCO CLUB VALLADOLID	ARCO CLUB VALLADOLID	CLE
ARCO RECURVO HOMBRES	SEGUNDA DIVISIÓN	RH02	ARCOLID	CLUB ARCOLID	CLE
CATEGORÍA	DIVISIÓN	COD EQUIPO	NOMBRE EQUIPO	CLUB	FFAA
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM02	ARCOPOZUELO	CLUB ARQUEROS DE POZUELO	MAD
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM06	ETSIT RECURVO MUJERES	CD ETSIT	MAD
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM08	NENITAS	CLUB ARC MONTJUIC	CAT
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM07	LEGANÉS FEMENINO	CLUB ARQUEROS DE LEGANÉS	MAD
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM03	ASIRIO	CLUB ASIRIO DE TIRO CON ARCO	AND
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM04	COLMENAR RECURVO	CLUB ARQUEROS DE COLMENAR VIEJO	MAD
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM05	EIVISSA PATRIMONI DE LA HUMANITAT	CLUB S'ARC EIVISSA	BAL
ARCO RECURVO MUJERES	ÚNICA	RM01	ARCOLID	CLUB ARCOLID	CLE
CATEGORÍA	DIVISIÓN	COD EQUIPO	NOMBRE EQUIPO	CLUB	FFAA
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX05	ARCOPOZUELO YS	CLUB ARQUEROS DE POZUELO	MAD
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX04	ARCOPOZUELO KI	CLUB ARQUEROS DE POZUELO	MAD
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX07	ASIRIOS MIXTOS	CLUB ASIRIO DE TIRO CON ARCO	AND
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX15	MONTJUIC	CLUB ARC MONTJUIC	CAT
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX11	EIVISSA PATRIMONI DE LA HUMANITAT B	CLUB S'ARC EIVISSA	BAL
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX06	ARQUEROS 10	CLUB ARQUEROS 10 DE GALAPAGAR	MAD
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX14	LEGANÉS MIXTO	CLUB ARQUEROS DE LEGANÉS	MAD
ARCO RECURVO MIXTO	ÚNICA	RX02	ARCOLID BLUE	CLUB ARCOLID	CLE
CATEGORÍA	DIVISIÓN	COD EQUIPO	NOMBRE EQUIPO	CLUB	FFAA
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH05	ETSIT COMPUESTO HOMBRES	CD ETSIT	MAD
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH06	INFORMÁTICA COMPUESTO HOMBRES	CLUB INFORMÁTICA DE MADRID	MAD
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH10	SANTJOSEP.NET	ES CUBELLS TIR AMB ARC	BAL
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH04	COLMENAR COMPUESTO	CLUB ARQUEROS DE COLMENAR VIEJO	MAD
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH01	ARCO CLUB VALLADOLID	ARCO CLUB VALLADOLID	CLE
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH12	VALDECOMPUESTO	CLUB ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	MAD
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH11	TEAM CTZ	CLUB TIRO ZARAGOZA	ARA
ARCO COMPUESTO HOMBRES	ÚNICA	CH08	MORATALAZ COMPUESTO	MORATALAZ	MAD
CATEGORÍA	DIVISIÓN	COD EQUIPO	NOMBRE EQUIPO	CLUB	FFAA
ARCO COMPUESTO MUJERES	ÚNICA	CM04	INFORMÁTICA COMPUESTO MUJERES	CLUB INFORMÁTICA DE MADRID	MAD
ARCO COMPUESTO MUJERES	ÚNICA	CM03	ETSIT COMPUESTO MUJERES	CD ETSIT	MAD
ARCO COMPUESTO MUJERES	ÚNICA	CM05	SANTJOSEP.NET	ES CUBELLS TIR AMB ARC	BAL
ARCO COMPUESTO MUJERES	ÚNICA	CM01	ARCO CLUB FEMENINO	ARCO CLUB VALLADOLID	CLE
ARCO COMPUESTO MUJERES	ÚNICA	CM02	ARCOLID	CLUB ARCOLID	CLE
CATEGORÍA	DIVISIÓN	COD EQUIPO	NOMBRE EQUIPO	CLUB	FFAA
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX04	ETSIT 1	CD ETSIT	MAD
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX07	INFORMÁTICA MIXTO 2	CLUB INFORMÁTICA DE MADRID	MAD
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX13	VALDEMORILLO COMPUESTO MIXTO	CLUB ARQUEROS VILLA DE VALDEMORILLO	MAD
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX05	ETSIT 2	CD ETSIT	MAD
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX12	SANTJOSEP.NET B	ES CUBELLS TIR AMB ARC	BAL
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX06	INFORMÁTICA MIXTO 1	CLUB INFORMÁTICA DE MADRID	MAD
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX11	SANTJOSEP.NET A	ES CUBELLS TIR AMB ARC	BAL
ARCO COMPUESTO MIXTO	ÚNICA	CX02	ARCOCLUB ROSA	ARCOCLUB VALLADOLID	CLE



De acuerdo a la clasificación en la fase previa de la Liga Nacional, y pendientes de recibir la confirmación de los equipos participantes, éstos se dividirían en los siguientes grupos:

RECURVO HOMBRES – 1ª DIVISIÓN	1 grupo de 8 equipos
RECURVO HOMBRES – 2ª DIVISIÓN	1 grupo de 6 equipos
RECURVO MUJERES	1 grupo de 8 equipos
RECURVO MIXTO	1 grupo de 8 equipos
COMPUESTO HOMBRES	1 grupo de 8 equipos
COMPUESTO MUJERES	1 grupo de 5 equipos
COMPUESTO MIXTO	1 grupo de 8 equipos

Todos los equipos participantes en esta fase final deberán remitir el **ANEXO I** de esta circular, cumplimentado, **antes del domingo 3 de julio de 2022 a las 23:59** (hora peninsular), a la dirección de correo electrónico: secretaria.technica@federarco.es

A partir de esa fecha sólo se aceptarán cambios por lesión o causa mayor justificada.

La no recepción en tiempo y en forma implicará la renuncia a la participación, procediendo a su sustitución por el siguiente equipo clasificado.

En caso de renuncia por parte de alguno de los equipos clasificados en los 8 primeros puestos de la categoría de arco compuesto hombres, arco recurvo mixto o arco compuesto mixto, su plaza en la fase final pasaría a los equipos clasificados a partir del 9º puesto tras la fase previa.

2. DESARROLLO DE LA FASE FINAL

La fase final estará compuesta, en todas las categorías, por una fase de grupos y una posterior ronda eliminatoria.

Los enfrentamientos en arco recurvo se desarrollarán al mejor de cuatro (4) sets de cuatro (mixtos) o seis flechas (hombres y mujeres), a razón de dos flechas por deportista, en 80 (mixtos) o 120 segundos (hombres y mujeres), sobre la diana a 70 metros

Los enfrentamientos en arco compuesto se desarrollarán a tanteo acumulativo tras cuatro (4) tandas de cuatro (mixtos) o seis flechas (hombres y mujeres), a razón de dos flechas por deportista, en 80 (mixtos) o 120 segundos (hombres y mujeres), sobre la diana a 50m.

2.1 CONSIDERACIONES FASE DE GRUPOS

- Todos los equipos que componen cada grupo se enfrentarán entre sí, generándose una clasificación final de cada grupo.
- Cada equipo tendrá asignada una diana fija para todos los enfrentamientos de esta fase.
- Cada encuentro otorgará 2 puntos al vencedor y 1 punto en caso de que los dos equipos contendientes empaten en su enfrentamiento.
- En caso de que dos equipos empaten a puntos, el empate se resolverá a favor del equipo ganador del enfrentamiento directo entre ambos en la fase de grupos.
- Si éstos hubieran empatado, el empate se resolverá con una flecha de desempate.



- En caso de que el empate implicara a más de dos equipos, éste se resolvería atendiendo a los siguientes criterios:
 - 1) Se establece una clasificación en base a los enfrentamientos directos entre los equipos implicados, atendiendo al número de puntos obtenidos en dichos enfrentamientos.
 - 2) Si el empate persiste, se tirará una flecha de desempate entre los equipos implicados.
 - 3) Si la flecha de desempate dilucidara alguno de los puestos, pero aún así persistiera el empate entre algún equipo, se repetiría la flecha de desempate entre los equipos implicados.

Una vez finalizados los encuentros y los desempates se creará una clasificación de cada grupo, que determinará los cruces de la fase eliminatoria.

2.2 ELIMINATORIAS

Para establecer los puestos finales de la liga en cada categoría, se establecen las siguientes eliminatorias:

- ARCO RECURVO HOMBRES – 1ª DIVISIÓN

Cuartos de final **(1)** 1º vs 8º **(2)** 2º vs 7º **(3)** 3º vs 6º **(4)** 4º vs 5º

5º al 8º puesto

Semifinales **(5)** Perdedor(1) vs Perdedor(4) **(6)** Perdedor(2) vs Perdedor(3)

Puestos 7º y 8º **(9)** Perdedor (5) vs Perdedor (6)

Puestos 5º y 6º **(10)** Ganador (5) vs Ganador (6)

1º al 4º puesto

Semifinales **(7)** Ganador(1) vs Ganador(4) **(8)** Ganador(2) vs Ganador(3)

Final BRONCE **(11)** Perdedor (7) vs Perdedor (8)

Final ORO **(12)** Ganador (7) vs Ganador (8)

- ARCO RECURVO HOMBRES – 2ª DIVISIÓN

Cuartos de final 1º bye 2º bye **(13)** 3º vs 6º **(14)** 4º vs 5º

Puestos 5º y 6º **(15)** Perdedor (13) vs Perdedor (14)

1º al 4º puesto

Semifinales **(16)** 1º vs Ganador(14) **(17)** 2º vs Ganador(13)

Final BRONCE **(18)** Perdedor (16) vs Perdedor (17)

Final ORO **(19)** Ganador (16) vs Ganador (17)



- ARCO COMPUESTO HOMBRES

Cuartos de final	(22) 1º vs 8º (23) 2º vs 7º (24) 3º vs 6º (25) 4º vs 5º
5º al 8º puesto	
Semifinales	(26) Perdedor(22) vs Perdedor(25) (27) Perdedor(23) vs Perdedor(24)
Puestos 7º y 8º	(30) Perdedor (26) vs Perdedor (27)
Puestos 5º y 6º	(31) Ganador (26) vs Ganador (27)
1º al 4º puesto	
Semifinales	(28) Ganador(22) vs Ganador(25) (29) Ganador(23) vs Ganador(24)
Final BRONCE	(32) Perdedor (28) vs Perdedor (29)
Final ORO	(33) Ganador (28) vs Ganador (29)

- ARCO RECURVO MUJERES

Cuartos de final	(34) 1º vs 8º (35) 2º vs 7º (36) 3º vs 6º (37) 4º vs 5º
5º al 8º puesto	
Semifinales	(38) Perdedor(34) vs Perdedor(37) (39) Perdedor(35) vs Perdedor(36)
Puestos 7º y 8º	(40) Perdedor (38) vs Perdedor (39)
Puestos 5º y 6º	(41) Ganador (38) vs Ganador (39)
1º al 4º puesto	
Semifinales	(42) Ganador (34) vs Ganador (37) (43) Ganador (35) vs Ganador (36)
Final BRONCE	(44) Perdedor (42) vs Perdedor (43)
Final ORO	(45) Ganador (42) vs Ganador (43)

- ARCO COMPUESTO MUJERES

Cuartos de final	1º bye 2º bye 3º bye (46) 4º vs 5º
1º al 4º puesto	
Semifinales	(47) 1º vs Ganador (46) (48) 2º vs 3º
Final BRONCE	(49) Perdedor (47) vs Perdedor (48)
Final ORO	(50) Ganador (47) vs Ganador (48)



- ARCO RECURVO MIXTO

Cuartos de final **(51)** 1º vs 8º **(52)** 2º vs 7º **(53)** 3º vs 6º **(54)** 4º vs 5º

5º al 8º puesto

Semifinales

(55) Perdedor(51) vs Perdedor(54) **(56)** Perdedor(52) vs Perdedor(53)

Puestos 7º y 8º

(57) Perdedor (55) vs Perdedor (56)

Puestos 5º y 6º

(58) Ganador (55) vs Ganador (56)

1º al 4º puesto

Semifinales

(59) Ganador(51) vs Ganador(54) **(60)** Ganador(52) vs Ganador(53)

Final BRONCE

(61) Perdedor (59) vs Perdedor (60)

Final ORO

(62) Ganador (59) vs Ganador (60)

- ARCO COMPUESTO MIXTO

Cuartos de final **(63)** 1º vs 8º **(64)** 2º vs 7º **(65)** 3º vs 6º **(66)** 4º vs 5º

5º al 8º puesto

Semifinales

(67) Perdedor(63) vs Perdedor(66) **(68)** Perdedor(64) vs Perdedor(65)

Puestos 7º y 8º

(69) Perdedor (67) vs Perdedor (68)

Puestos 5º y 6º

(70) Ganador (67) vs Ganador (68)

1º al 4º puesto

Semifinales

(71) Ganador(63) vs Ganador(66) **(72)** Ganador(64) vs Ganador(65)

Final BRONCE

(73) Perdedor (71) vs Perdedor (72)

Final ORO

(74) Ganador (71) vs Ganador (72)

2.3 HORARIO PREVISTO

Sábado 9 de julio

08:00	Recepción y acreditación de participantes: Equipos arco recurvo y arco compuesto hombres y mujeres. Control de acceso y revisión de material.
08:30	Tiradas de calentamiento
09:00	Encuentros fase de grupos
14:00	Fin de la fase de grupos



- 15:15 Recepción y acreditación de participantes:
Equipos arco recurvo mixto y arco compuesto mixto.
Control de acceso y revisión de material.
- 15:40 Tiradas de calentamiento
- 16:00 Encuentros fase de grupos
Cuartos de final y semifinales

Domingo 10 de julio

- 08:30 Tiradas de prácticas enfrentamientos cuartos de final
- 09:00 Cuartos de final (RH, RM, CH, CM)
Semifinales (RH, RM, CH, CM)
Finales por las medallas de bronce y puestos del 5º al 8º (RH, RM CH, CM)
Finales por las medallas de bronce y puestos del 5º al 8º (RX, CX)
Finales en tiro alterno:
- ORO compuesto mixto
 - ORO compuesto mujeres
 - ORO compuesto hombres
 - ORO recurvo mixto
 - ORO recurvo mujeres
 - ORO recurvo hombres
- Ceremonia de premiación y clausura.

2.4 CONSIDERACIONES GENERALES

- El equipo deberá estar completo antes de acceder al campo, con todo lo necesario para pasar revisión de material y de uniformidad.
- Los equipos deberán confirmar qué deportistas participarán en la fase final por medio del ANEXO I de esta circular. Estos deportistas deben constar en la relación de deportistas inscritos al inicio de la Liga.
- Sólo se proporcionará una acreditación de **capitán de equipo** por cada equipo participante, y será válida mientras el equipo esté en competición. Cualquier miembro de un equipo puede actuar como capitán de dicho equipo.
- Todos los componentes de un equipo, incluido su capitán, deberán ir convenientemente uniformados, de acuerdo con la [normativa de vestuario que establece la RFETA](#).
- Los capitanes de equipo, o, en su ausencia, la persona que designe cada equipo, serán los únicos autorizados para acudir a tantear y recoger las flechas
- En la línea de tiro tan sólo estarán presentes los tres deportistas que tiren la eliminatoria (dos en el caso de los equipos mixtos), un capitán y un técnico, convenientemente uniformados.
- Los equipos podrá cambiar su formación entre los distintos enfrentamientos.



3. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

4. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

En la competición se aplicará lo establecido por la [Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#) y la [Agencia Mundial Antidopaje](#).

Recientemente se han publicado novedades en la lista de sustancias prohibidas en el deporte, dado que el uso de glucocorticoides, a partir del 1 de enero de 2022, estará prohibido en competición cuando sea administrado por, vía oral, vía rectal, o por cualquier vía inyectable.

Toda la información disponible en el área de antidopaje de la página web de la RFETA:

- [Modificaciones WADA 2022](#)
- [Documentación antidopaje](#)

La RFETA podrá realizar **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, tal y como establece el Reglamento WA en libro número 6), con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

5. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 22 de junio de 2022
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA



ANEXO I

FORMULARIO DE ASISTENCIA FASE FINAL DE LA LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES "TROFEO LOTERÍAS" 2021-2022				
Nombre del Equipo				
Nombre del Club			Nº licencia	
RECURVO <input type="checkbox"/>	COMPUESTO <input type="checkbox"/>	MUJERES <input type="checkbox"/>	HOMBRES <input type="checkbox"/>	MIXTO <input type="checkbox"/>
DEPORTISTAS ASISTENTES A LA FASE FINAL NOMBRE Y APELLIDOS				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
DATOS DEL CAPITAN DE EQUIPO				
Nombre y Apellidos				
Teléfono contacto			Correo electrónico	
Nombre y apellidos del responsable del Equipo _____			Firma del Responsable del Equipo	
Tfno. de contacto:				
Correo electrónico:				



ANEXO II CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

- 1) Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/protocolo-covid-19>

- 2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

- 3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

- 4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

- 5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

- 6) Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.



7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.



ANEXO III: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos



ANEXO IV: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal:

C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos